



Universidad Tecnológica de San Luis Potosí

La Universidad Tecnológica de San Luis Potosí si es sujeta a recibir Recomendaciones Derechos Humanos y Recomendaciones de organismos garantes de Derechos Humanos en virtud de ser un organismo público descentralizado de conformidad con lo establecido en el artículo Primero del Decreto administrativo de creación de la Universidad Tecnológica de San Luis Potosí, así como por lo establecido en los artículos 1°, 2°, 3°, 15 fracción X de la Ley de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, artículo 132 fracción V y 138 del Reglamento Interno de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, durante el periodo que se informa no recibió recomendación emitida por los organismos garantes de derechos humanos. Se señala "0" en el criterio número de recomendación, "No se genera" en los criterios: Hecho violatorio, "otro tipo" en tipo de recomendación", "0" en número de expediente, "una fecha no real" en los criterios fecha de solicitud, en su caso de la opinión vinculatoria y fecha en la que se recibe la opinión, "aceptada" en el criterio estatus de la recomendación", "0" en el número de oficio, documento o medio de notificación de la aceptación o no de la recomendación, "fechas no reales" en los criterios fecha de solicitud de opinión (recomendación aceptada y fecha respuesta Unidad Responsable (Recomendación Aceptada), "No se genera" en los criterios Acciones realizadas por el sujeto obligado para dar cumplimiento a cada uno de los puntos, Dependencias y Entidades Federativas que colaboraron para cumplir con la recomendación, en su caso, Razón de la negativa, servidor público encargado de comparecer, Determinación o respuesta del organismo, Respuesta notificada al organismo respecto de la determinación razón de la negativa (recomendación



Universidad Tecnológica de San Luis Potosí

no aceptada); una fecha no real en los criterios fecha de notificación a la CNDH o al organismo estatal y en razón de la negativa (recomendación no aceptada), fecha de comparecencia, en su caso (recomendación no aceptada), no se genera en el servidor público encargado de comparecer, “no se genera” en los criterios: la determinación o respuesta del organismo, respuesta notificada al organismo respecto de la determinación; una fecha no real en fecha de notificación al sujeto obligado, en la Fecha en la que se notifica la respuesta del organismo, Fecha de conclusión, en su caso, Fecha de notificación de la conclusión, en su caso; un número no real en el criterio Número de oficio que notifica la respuesta al organismo, Número de denuncia ante el Ministerio Público, No se registra información en la Tabla_ 550517 en virtud de que el servidor público encargado de comparecer no existe por no haberse generado la información en el mes a reportar, y se seleccionan los Hidden de los criterios: Tipo de recomendación, Estatus de la recomendación, y Estado de las recomendaciones aceptadas, en virtud de que la plataforma no permite dejar espacios en blanco, sin embargo la información no fue generada por no existir información a reportar en el mes que se reporta.